



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO PSICÓLOGO/A PROGRAMA MI ABOGADO, REGION DE COQUIMBO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; Manual para la Selección y Obtención de Personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 36, del 23 de marzo de 2024, de la Contraría General de la República; Resolución N° 189 del 29 de enero de 2026 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Psicólogo/a Programa mi Abogado, Región de Coquimbo; Resolución N°1112 del 06 de julio del 2026 de este Servicio que modifica el cronograma del proceso de selección público y actualiza remuneración y jornada para el cargo de Psicólogo del Programa mi Abogado Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- 1.-** Que, mediante Resolución N° 189 del 29 de enero de 2026 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Psicólogo/a Programa mi Abogado, Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.
- 2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.
- 3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 14 de julio de 2026 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en



el presente proceso se recibieron un total de 267 postulaciones, 6 aprueban satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 2 candidatos/as fueron recomendados/as al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo transitorio de la Ley N°21.780, que establece que desde la publicación de dicha norma y hasta el traspaso definitivo de las Corporaciones de Asistencia Judicial al nuevo Servicio se requerirá autorización previa de la Subsecretaría de Justicia para materializar contrataciones de nuevo personal y modificaciones a los contratos vigentes, la Subdirección de Personas ha informado que se cuenta con la referida autorización previa otorgada por la Subsecretaría de Justicia, razón por la cual es procedente autorizar la presente contratación/modificación contractual.

5.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Psicólogo/a Programa mi Abogado, Región de Coquimbo a doña **Javiera Camila Lemus Rivera** a contar del día 01 de agosto del 2026, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2026, de la Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLIQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 23-07-2026 15:54 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

DISTRIBUCIÓN:

1. Direcciones Regionales
2. Subdirecciones
3. Unidades de la Corporación
4. Comunicaciones
5. Archivo





INFORME OBTENCIÓN PERSONAL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

PROVISIÓN DE EMPLEO PSICÓLOGO/A PROGRAMA MI ABOGADO REGIÓN DE COQUIMBO

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 001/2026	1

JULIO 2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Psicólogo/a del Programa Mi Abogado de la Región de Coquimbo de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Regido por bases códigos **CP 001/2026**, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todas las personas postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos **CP 001/2026**, para el cargo de Psicólogo/a del Programa Mi Abogado de la Región de Coquimbo en la Corporación de Asistencia Judicial Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha **17 de febrero de 2026**.

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
DANIEL ALEJANDRO CORTÉS ARENAS	59 / 60	98	20	APRUEBA
FRANCISCA LAISS RANTUL RUPAYÁN	57 / 60	95	20	APRUEBA
EZEQUIEL EDGARDO AMARLAL BOMBAL AYAVIRE	57 / 60	95	20	APRUEBA
CATALINA ANDREA FUENTES ACHURRA	57 / 60	95	20	APRUEBA
RODRIGO JOSÉ DÍAZ HENRÍQUEZ	56 / 60	93	20	APRUEBA
GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ CANELO	56 / 60	93	20	APRUEBA
JAVIERA ESPERANZA BRAVO VALLEJO	56 / 60	93	20	APRUEBA
JAVIERA CONSTANZA ORTIZ ZAMBRANO	55 / 60	92	20	APRUEBA
ESTEFANÍA BEATRIZ ZUMARÁN QUIJADA	55 / 60	92	20	APRUEBA
IGNACIA HANAYS MENDOZA VILLALOBOS	55 / 60	92	20	APRUEBA
ELIZABETH PATRICIA ROJAS DÁVILA	55 / 60	92	20	APRUEBA
VÍCTOR EUGENIO BAEZA ESPINOZA	55 / 60	92	20	APRUEBA
JOCELIN LORENA BARAHONA AGUILERA	55 / 60	92	20	APRUEBA
SEBASTIÁN ERNESTO ZAMBRA ZAMBRA	55 / 60	92	20	APRUEBA
EVELYN LORENA LEÓN PÉREZ	55 / 60	92	20	APRUEBA
SOLANGE MAKARENA SILVA PÉREZ	55 / 60	92	20	APRUEBA
DANIELA IVONNE CORTÉS DÍAZ	55 / 60	92	20	APRUEBA
JENNIFER STEPHANIE ARAYA SÁNCHEZ	55 / 60	92	20	APRUEBA
FELIPE IGNACIO GREGORIO RIVERA GARRIDO	55 / 60	92	20	APRUEBA
LISSETTE SARA MIRANDA MALUENDA	55 / 60	92	20	APRUEBA
NICOLÁS IGNACIO OYANEDEL PARADA	55 / 60	92	20	APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
GEORGINA MARGARITA ZEPEDA ESCOBAR	55 / 60	92	20	APRUEBA
MASSIEL FERNANDA BUENO PALACIOS	55 / 60	92	20	APRUEBA
BÁRBARA CAMILA NÚÑEZ VARELA	54 / 60	90	20	APRUEBA
MARCOS DANIEL DÍAZ RAMOS	54 / 60	90	20	APRUEBA
SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO	54 / 60	90	20	APRUEBA
DANIELA PYA LISBOA TAPIA	54 / 60	90	20	APRUEBA
ESTEFANNY IVONNE PÉREZ CÁRDENAS	54 / 60	90	20	APRUEBA
SEBASTIÁN EMILIO TAPIA LARGO	54 / 60	90	20	APRUEBA
FRANCISCA JAVIERA ROJAS CARVAJAL	54 / 60	90	20	APRUEBA
MIGUEL PATRICIO ESTEBAN FLORES BRAVO	54 / 60	90	20	APRUEBA
BELÉN JIREH CONCHA GONZÁLEZ	54 / 60	90	20	APRUEBA
ALEXIS NICOLÁS PALLANTE PALLANTE	54 / 60	90	20	APRUEBA
PAOLA VERÓNICA OLIVARES VILLEGAS	54 / 60	90	20	APRUEBA
ALEXANDER FABBIAN JULIO CHOQUE CONDORE	54 / 60	90	20	APRUEBA
MICHAEL ANGEL CÁRDENAS ARDILES	54 / 60	90	20	APRUEBA
ENRIQUE ESTEBAN ALDAY QUEZADA	54 / 60	90	20	APRUEBA
LORETO ANDREA PARADA SILVA	53 / 60	88	15	APRUEBA
DANISA IGNACIA ROMERO YÉVENES	53 / 60	88	15	APRUEBA
SONIA CRISTINA ARAMBURU GARRIDO	53 / 60	88	15	APRUEBA
NATALIA VALENTINA ARRIAGADA HUANCA	53 / 60	88	15	APRUEBA
FABIOLA MACKARENA TAPIA GUZMÁN	53 / 60	88	15	APRUEBA
ALEXIS ARNALDO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	53 / 60	88	15	APRUEBA
CLAUDIO ANDRÉS ROJAS ARAYA	53 / 60	88	15	APRUEBA
MARÍA JOSÉ MAYA ACUÑA	53 / 60	88	15	APRUEBA
JOCELYN VALESKA TORO VELÁSQUEZ	53 / 60	88	15	APRUEBA
EVELYN DANIELA GARRIDO DOMÍNGUEZ	53 / 60	88	15	APRUEBA
CARLA PATRICIA LEDEZMA LAFUENTE	52 / 60	87	15	APRUEBA
SEBASTIÁN ESTEBAN REDIN YÁÑEZ	52 / 60	87	15	APRUEBA
MELBA ANDREA ALFARO ÁLVAREZ	52 / 60	87	15	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER LAVÍN GARCÍA	52 / 60	87	15	APRUEBA
CRISTIAN IGNACIO LAZO LILLO	52 / 60	87	15	APRUEBA
CAROLINA ALEJANDRA VÁSQUEZ MOYA	52 / 60	87	15	APRUEBA
NANCY VERÓNICA CARVAJAL CONTRERAS	52 / 60	87	15	APRUEBA
CAMILA ANDREA FLORES VILLEGAS	52 / 60	87	15	APRUEBA
NICOLÁS MATÍAS GAJARDO VERGARA	52 / 60	87	15	APRUEBA
DAYANY ANDREINA MOLINA BRACAMONTE	52 / 60	87	15	APRUEBA
CAMILA ISABEL RAMÍREZ SANDOVAL	51 / 60	85	15	APRUEBA
EVA PAOLA HERRERA GALLEGUILLAS	51 / 60	85	15	APRUEBA
MARCELO ANDRÉS CARLOS RIOS	51 / 60	85	15	APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
PAULA FRANCISCA VÁSQUEZ SÁNCHEZ	51 / 60	85	15	APRUEBA
FRANCISCA VERÓNICA ZAMORA BERRÍOS	51 / 60	85	15	APRUEBA
MOIRA IYARELLA RIVAS LETELIER	51 / 60	85	15	APRUEBA
HÉCTOR EDUARDO CANDIA MUÑOZ	51 / 60	85	15	APRUEBA
ALEJANDRO EDUARDO MAGGI TELLO	51 / 60	85	15	APRUEBA
JAVIERA BELÉN BERTA INÉS COCIO BARICHIVICH	51 / 60	85	15	APRUEBA
GENESIS PILAR BARRIGA RUIZ	50 / 60	83	15	APRUEBA
MARÍA FRANCISCA REY AYALA	50 / 60	83	15	APRUEBA
PAULA ANDREA CEPEDA LADINO	50 / 60	83	15	APRUEBA
OLIVER RODRIGO MIRANDA HERNÁNDEZ	50 / 60	83	15	APRUEBA
MARJORIE ELODIS SILVA CARRIEL	50 / 60	83	15	APRUEBA
CAMILA FERNANDA MONSALVE GUZMÁN	50 / 60	83	15	APRUEBA
CARLA ANDREA FUENTES RUBINA	50 / 60	83	15	APRUEBA
ITAYREE ANDREA ACLE ARAYA	49 / 60	82	15	APRUEBA
JOSÉ FERNANDO AGÜERO BRAVO	49 / 60	82	15	APRUEBA
FRANCISCO ALEXANDER ALFARO ROJAS	49 / 60	82	15	APRUEBA
VALENTINA VIVEROS AZÓCAR	49 / 60	82	15	APRUEBA
JORGETT VICTORIA ESCALONA ESCALONA	49 / 60	82	15	APRUEBA
JOSEFINA VALERIA PILAR REYES	49 / 60	82	15	APRUEBA
CATHERINA ALEJANDRA COVARRUBIAS CARMONA	49 / 60	82	15	APRUEBA
ARTURO ALEX FAJARDO GONZÁLEZ	49 / 60	82	15	APRUEBA
VALENTINA ANTONIA LAFUENTE ALVAREZ	49 / 60	82	15	APRUEBA
GABRIELA MYLHEN SALAS ARDILES	49 / 60	82	15	APRUEBA
YENIFER ANDREA MUÑOZ QUINTEROS	49 / 60	82	15	APRUEBA
LORETO BEATRIZ RODRÍGUEZ PÉREZ	49 / 60	82	15	APRUEBA
SAMUEL ALEJANDRO CASTRO PASTÉN	49 / 60	82	15	APRUEBA
JAVIERA CAMILA LEMUS RIVERA	49 / 60	82	15	APRUEBA
JOHANNA ELIZABETH VÁSQUEZ RAMOS	49 / 60	82	15	APRUEBA
DAVOR MLADEM JOSIP MIHOVILOVICH RAZMILIC	48 / 60	80	15	APRUEBA
CLAUDIO HERNÁN ROJAS CASTILLO	48 / 60	80	15	APRUEBA
PRISCILA MARÍA PARDO ESCOBAR	48 / 60	80	15	APRUEBA
DANIEL ANTONIO RETAMAL ATENAS	48 / 60	80	15	APRUEBA
LORENA PATRICIA MUJICA GALLARDO	48 / 60	80	15	APRUEBA
CHARMY ANTONELLA CAPONA PALACIOS	48 / 60	80	15	APRUEBA
MARÍA ANGÉLICA MELO ACOSTA	48 / 60	80	15	APRUEBA
CAMILA FRANCISCA HUENCHUNAO HENRÍQUEZ	48 / 60	80	15	APRUEBA
CAMILA FERNANDA CONTRERAS ROJAS	48 / 60	80	15	APRUEBA
PAMELA LILIAN DÍAZ CONTRERAS	48 / 60	80	15	APRUEBA
FELIPE ANTONIO ROJAS DÍAZ	48 / 60	80	15	APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
INGRID MARCELA DOMÍNGUEZ DÍAZ	48 / 60	80	15	APRUEBA
FELIPE IGNACIO ORTEGA DELGADO	47 / 60	78	15	APRUEBA
JORGE FERNANDO PUELLES PUELLES	47 / 60	78	15	APRUEBA
MARCELA ANTONIETA BÓRQUEZ SAAVEDRA	47 / 60	78	15	APRUEBA
CHRISTOPHER OSVALDO MELLA HENRÍQUEZ	47 / 60	78	15	APRUEBA
CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ	47 / 60	78	15	APRUEBA
JAVIERA LAURA FLORES VIDAL	47 / 60	78	15	APRUEBA
JAVIER IGNACIO TOLEDO VÁSQUEZ	47 / 60	78	15	APRUEBA
CRISTOPHER ANDRÉS VILIA OSORIO	47 / 60	78	15	APRUEBA
ANDRÉS NICOLÁS ZULETA CARRIZO	47 / 60	78	15	APRUEBA
JUAN EDUARDO MALEBRÁN ARAYA	47 / 60	78	15	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER GAMBOA CORTÉS	47 / 60	78	15	APRUEBA
CAMILA FERNANDA AREYUNA AREYUNA	47 / 60	78	15	APRUEBA
ENZO EDUARDO MATTUS FERNÁNDEZ	46 / 60	77	10	APRUEBA
JORGE IGNACIO VARGAS ARAYA	46 / 60	77	10	APRUEBA
GERALDINE DANAÉ CAROLINA CORREA RODRÍGUEZ	46 / 60	77	10	APRUEBA
ELSA PAULINA SCOLA TRONCOSO	46 / 60	77	10	APRUEBA
GABRIELA ANDREA ESPEJO HERNÁNDEZ	46 / 60	77	10	APRUEBA
FRANCISCA ANDREA BERRÍOS VALENCIA	46 / 60	77	10	APRUEBA
ANA ISABEL OLIVARES ROSALES	46 / 60	77	10	APRUEBA
LEONARDO ANDRÉS MARÍN AVILÉS	46 / 60	77	10	APRUEBA
MIGUEL JESÚS MOYA HONORES	45 / 60	75	10	APRUEBA
CAROLINA ALEJANDRA CABRERA CAMPOS	45 / 60	75	10	APRUEBA
TEIJIRO DIEGO SALINAS BAEZA	45 / 60	75	10	APRUEBA
MARCELA ALEJANDRA MORALES AGUIRRE	45 / 60	75	10	APRUEBA
ROBERTO ENRIQUE PERALTA LEMUS	45 / 60	75	10	APRUEBA
CRISTHOPHER ANDRÉS ESPEJO CUELLAR	45 / 60	75	10	APRUEBA
JOSÉ MANUEL PIZARRO ORO	44 / 60	73	10	APRUEBA
ANA ESTEFANÍA ULLOA ULLOA	44 / 60	73	10	APRUEBA
MARÍA FERNANDA DEL CARMEN VENEGAS ROCO	44 / 60	73	10	APRUEBA
CONSTANZA PRISCILLA RODRÍGUEZ ARGANDOÑA	44 / 60	73	10	APRUEBA
BÁRBARA NICOLE BRUNETTI ITURRA	43 / 60	72	10	APRUEBA
FRANCO ALBERTO PASTÉN TELLO	43 / 60	72	10	APRUEBA
CATALINA IGNACIA CORDERO LEÓN	43 / 60	72	10	APRUEBA
XIMENA CONSUELO GUERRA RAMÍREZ	43 / 60	72	10	APRUEBA
ISABEL VALERIA TAPIA ALBURQUENQUE	43 / 60	72	10	APRUEBA
SONIA MARÍA FÁBREGA SAAVEDRA	43 / 60	72	10	APRUEBA
GABRIEL ALEJANDRO MORALES PLAZA	42 / 60	70	0	REPRUEBA
GIULIANNO FRANCO CUBILLOS PAREDES	42 / 60	70	0	REPRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
OSVALDO RAFAEL HEREDIA BAEZ	42 / 60	70	0	REPRUEBA
MARÍA PILAR ROJO TORRES	42 / 60	70	0	REPRUEBA
FELIPE ANDRÉS SÁEZ POBLETE	40 / 60	67	0	REPRUEBA
MARITZA ELIZABETH CONTRERAS ROJAS	40 / 60	67	0	REPRUEBA
DANIEL ALEJANDRO MARIANGELTS BÓRQUEZ	39 / 60	65	0	REPRUEBA
CHRISTIAN MAURICIO ROMERO CORTÉS	38 / 60	63	0	REPRUEBA
CECILIA PAZ VÁSQUEZ GÓMEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
PILAR DENISE VENEGAS OLATE	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
KAREN PAULINA PÉREZ CÁCERES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
VIVIANA IVÓN GARCÍA ROJAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DANIELA CAROLINA FERNÁNDEZ RIVERA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
YENNY ANDREA ROJAS RAMÍREZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
FELIPE IGNACIO SALAS SAID	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
GONZALO ALEJANDRO WEITZ SALAZAR	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CARMEN GLORIA JIMÉNEZ PINO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ÁLVARO JOSÉ PIZARRO ROSSO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MAXIMILIANO HORACIO VENEGAS MORA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
LORENA ALEJANDRA RIVERA ZEPEDA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CARLA ANDREA PIZARRO RODRÍGUEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
RAÚL ALEJANDRO RIVERA ALFARO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
XIMENA ALEJANDRA ORREGO ADRIAZOLA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MARÍA CRISTINA IRARRÁZABAL AGUILAR	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JUAN EDUARDO RIVEROS AMPUERO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
WILLINGTHON PABLO ACUÑA ECHAGÜE	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
LEONARDO ANTONIO CASTILLO TRIVIÑO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MARÍA PAZ CAÑAS OSSO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CLAUDIO ANDRÉS CORTÉS MUÑOZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
GONZALO SEBASTIÁN SÁNCHEZ LOPEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
GUSTAVO FELIPE CAMPUSANO FERNÁNDEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MATÍAS ALEJANDRO SEBASTIÁN PEÑA ESPINOZA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
NICOLE JACQUELINE ROJAS MOLINA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
KARLA ELIZABETH MORALES PANES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CAMILA FERNANDA PASTOR MORALES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
SEBASTIÁN MAURICIO IRRABAL VALVERDE	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
GERALDINE DEL CARMEN VALDEBENITO MOLL	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MYRIAM RUTH VÁSQUEZ MANOSALVA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
FERNANDO ALFONSO DÍAZ BRAVO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ANTONIO MICHAEL TORRES FLORES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MICHAEL ANTONIO ALFARO MELÉNDEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
FRANCISCA MACARENA GALARCE PARRA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ANDREA FRANCISCA LEVIQUEO ÓRDENES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JOSETH DORKA CAMILA MEDINA CUENCA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CATALINA DENISE CORDERO DURÁN	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
YORI DANNIEL AGUIRRE GONZÁLEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MARCELA ANDREA SAN MARTÍN HENRÍQUEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JOCELYN PATRICIA ROSALES LABRA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JAVIERA ANDREA CID TRONCOSO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MARITZA SOLEDAD MARTÍNEZ VÁSQUEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
KARLA ANDREA RUTE MANSILLA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
FRANCISCA JAVIERA GONZÁLEZ ANDRADE	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
BRANCO EDUARDO ROJAS RIVERA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
VALESKA MURIEL VERA MORA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JAVIERA PATRICIA PIZARRO VALENZUELA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CAMILO IGNACIO FUENTES MARTÍNEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
NELLY DOROTY VILLAMARIN CASTILLO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DANIELA FERNANDA VARAS TAPIA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ALICIA ENRIQUETA BARRAZA GALLO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DIEGO ANDRÉS ÁLVAREZ ORELLANA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CAROLINA FRANCISCA CASTRO CABELLO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DANIELA PAZ MOYA PIZARRO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
EVELYN ANDREA GALLARDO MILANESE	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CRISTIAN MARCELO SEPÚLVEDA VENEGAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
LUCIANO ANDRÉS ROJAS ZAMBRANO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DANKO SALVADOR AMIGO TRONCOSO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ÍTALO SALVADOR RIQUELME CATALDO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
LISETTE DEL CARMEN ZÚÑIGA MUÑOZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ESTEBAN IGNACIO ANCAPÁN SARGADO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
PATRICIA ALEJANDRA ALLENDE SILVA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ANGELA WALESKA ESCOBAR RIVERA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
FELIPE IGNACIO SAAVEDRA AGUILERA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
EDUARDO ANTONIO CAMPILLAY GUZMÁN	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
GIOVANNA FRANCISCA ÁVILA KÖNIG	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DANIELA FERNANDA HERMOSILLA CHANDÍA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CONSUELO ANDREA PONCE FARÍAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
TOMÁS FERNANDO VELÁSQUEZ URIBE	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MATÍAS ALBERTO JIMÉNEZ TIRADO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CLAUDIO OSCAR NARANJO BUSTAMANTE	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
SEBASTIÁN ALEJANDRO GUTIÉRREZ OBANDO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
YARITZA ARACELI AGUAYO ESTRADA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CLAUDIA LORENA MATULIC FLORES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
FRANCIA MELISA PAZ BRAVO URRRA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
IGNACIO ANDRÉS FIGUEROA GONZÁLEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MATÍAS IGNACIO ULLOA CORREA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MARJORIE JETZABEL TORO SARAVIA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ISMAEL ANTONIO VARAS VARAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JENNY SOLANGE OLIVARES NARVÁEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JOSAFAT NEHEMIAS SIERRA FLORES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ADOLFO IGNACIO SEPULVEDA ORTIZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
NATALY ALEJANDRA CORTÉS ALFARO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CAMILA MARÍA JESÚS YÁÑEZ FUENTES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
IGNACIO ALBERTO FELIPE BIZAMA MACHUCA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CATHERINE AILYNE GARRIDO SEPÚLVEDA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
PAULA JAVIERA MACAYA MONTECINO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JORGE ANTONIO MONTALBA CANCINO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
FERNANDO NICOLÁS JARA ACEITUNO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MATÍAS EDUARDO HERRERA BERNHARDT	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
KATHYA FRANCIS SOLIZ TERRAZAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
IGNACIA CATALINA VILLALÓN BELMAR	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JAVIERA ALEJANDRA RIVEROS GÓMEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
PAULA SOL VÁSQUEZ DELGADO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CAROLINA BELÉN RIVERA ÁLVAREZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
NATALY BELÉN DEL CARMEN OPAZO TEJOS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CLAUDIO ANDRÉS BAEZA INOSTROZA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
VÍCTOR MANUEL VEGA TORRES	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JAVIERA FERNANDA CICARDINI PASTÉN	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
TOMÁS ESTEBAN FERREIRA MANZANO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CONSTANZA MARÍA CANALES ASTUDILLO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MIGUEL LUIS REYES CARRASCO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CATALINA BELÉN CAMPOS LINCOÑIR	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
MICHELLE ISAMAR HIDALGO CORONADO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JORDÁN ANTONIO CORTÉS ROJAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
PRISCILLA ANDREA ALCAÍNO BRAVO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
FLAVIA ISIDORA BARRERA ÁLVAREZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ARELI DANAÉ ROMERO FICA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
NAYARETH ROSARIO FIGUEROA ACEITÓN	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
HÉCTOR NICOLÁS RAMOS QUILALEO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
ALFREDO IGNACIO SALAS ARAYA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASE	RESULTADO
DAIANA MARISOL GUTIÉRREZ HUERTA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CAMILA YANARA MOLINA CORTÉS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
JOSÉ JONATTAN PAREDES VARGAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
OSVALDO IGNACIO FUENTES CAMPOS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DAVID LUCAS SÁEZ TOLEDO	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
IGNACIA CONSUELO ONEISIN SAN MARTÍN VÁSQUEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
BÁRBARA DENISE GONZÁLEZ DÍAZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
LILIAN ANDREA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
VANESSA NICOLE QUIROGA CISTERNAS	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
CAROLINA DANIELA ORENGO GARCÍA	0 / 60	0	0	REPRUEBA*
DASHNA TRAYEN ELISA LARA RAMÍREZ	0 / 60	0	0	REPRUEBA*

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTE ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
267	136	131

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.2.1 de bases código **CP 001/2026**, que tienen relación con:

a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Psicólogo/a otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

b) Currículum Vitae en formato libre y legible.

c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

d) Declaración jurada simple vigente año 2026, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl.

e) Certificado/s que acredite tiempo de experiencia profesional requerida, relacionada con el objetivo y funciones asociadas al cargo (indicadas en punto 3.2 Propósito del Empleo – Experiencia Profesional): Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de protección de infancia, tales como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), programas de intervención especializada, servicios de salud o educación.

f) Certificado/s que acredite tiempo de experiencia profesional requerida, relacionada con el objetivo y funciones asociadas al cargo (indicadas en punto 3.2 Propósito del Empleo – Experiencia Profesional): experiencia profesional en trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA realizando entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, sea en sector público y/o privado.

g) Certificado de estudios y/o capacitaciones acreditadas, que respondan a la especialización requerida para el empleo (indicadas en punto 3.2 Propósito del Empleo - Formación). Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 2 años**.

h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Para acreditar experiencia, el/los certificados serán/n válido/s solo si indica/n claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. La experiencia de la intervención en tribunales orales o de familia se podrá acreditar a través de certificados laborales emitidos por las respectivas instituciones conforme antes se expuso, o a través de certificado, registro o informe del Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, siempre que dicho instrumento cuente con la certificación o constancia de emisión del Ministro de Fe del tribunal correspondiente. NO se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, relación de servicio, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. En el caso de acreditar experiencia actual, se debe procurar que la fecha de emisión del certificado sea la más reciente y cercana a la fecha de postulación, ya que se considerara



el periodo desde el inicio del contrato hasta la fecha de emisión del certificado. Las prácticas y/o pasantías no serán consideradas como experiencia.

En relación con los certificados para acreditar **formación**, se debe presentar una copia simple del certificado en el que se debe señalar los siguientes datos: nombre del curso, capacitación, según corresponda, horas (pedagógicas y/o cronológicas), fecha de obtención, nombre de la institución que lo emite y sus respectivos timbres. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.** Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos **2 años**.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
MIGUEL JESÚS MOYA HONORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
DANISA IGNACIA ROMERO YÉVENES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
LORENA PATRICIA MUJICA GALLARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JOSÉ MANUEL PIZARRO ORO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
GABRIELA MYLHEN SALAS ARDILES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARÍA JOSÉ MAYA ACUÑA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
FELIPE IGNACIO GREGORIO RIVERA GARRIDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JAVIERA CAMILA LEMUS RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
PAMELA LILIAN DÍAZ CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JAVIERA BELÉN BERTA INÉS COCIO BARICHIVICH	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
INGRID MARCELA DOMÍNGUEZ DÍAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MASSIEL FERNANDA BUENO PALACIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ITAYREE ANDREA ACLE ARAYA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
DAVOR MLADEM JOSIP MIHOVILOVICH RAZMILIC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
JOSÉ FERNANDO AGÜERO BRAVO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
JAVIERA CONSTANZA ORTIZ ZAMBRANO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FRANCISCO ALEXANDER ALFARO ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CAMILA ISABEL RAMÍREZ SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
GENESIS PILAR BARRIGA RUIZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
VALENTINA VIVEROS AZÓCAR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
EVA PAOLA HERRERA GALLEGUILLOS	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	SI	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
JORGETT VICTORIA ESCALONA ESCALONA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ESTEFANÍA BEATRIZ ZUMARÁN QUIJADA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CARLA PATRICIA LEDEZMA LAFUENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
JOSEFINA VALERIA PILAR REYES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
CLAUDIO HERNÁN ROJAS CASTILLO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MARÍA FRANCISCA REY AYALA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
SEBASTIÁN ESTEBAN REDIN YÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CATHERINA ALEJANDRA COVARRUBIAS CARMONA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FELIPE IGNACIO ORTEGA DELGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
BÁRBARA CAMILA NÚÑEZ VARELA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
PRISCILA MARÍA PARDO ESCOBAR	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
IGNACIA HANAYS MENDOZA VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
JORGE FERNANDO PUELLES PUELLES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MARCELA ANTONIETA BÓRQUEZ SAAVEDRA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
LORETO ANDREA PARADA SILVA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
DANIEL ALEJANDRO CORTÉS ARENAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
ENZO EDUARDO MATTUS FERNÁNDEZ	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
DANIEL ANTONIO RETAMAL ATENAS	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
RODRIGO JOSÉ DÍAZ HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CHRISTOPHER OSVALDO MELLA HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FRANCISCA LAISS RANTUL RUPAYÁN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
ELIZABETH PATRICIA ROJAS DÁVILA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	NO APRUEBA
ARTURO ALEX FAJARDO GONZÁLEZ	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
JORGE IGNACIO VARGAS ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
PAULA ANDREA CEPEDA LADINO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MARCELO ANDRÉS CARLOS RIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MELBA ANDREA ALFARO ÁLVAREZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CHARMY ANTONELLA CAPONA PALACIOS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
SONIA CRISTINA ARAMBURU GARRIDO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CAROLINA ALEJANDRA CABRERA CAMPOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
VÍCTOR EUGENIO BAEZA ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
NATALIA VALENTINA ARRIAGADA HUANCA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
EZEQUIEL EDGARDO AMARLAL BOMBAL AYAVIRE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ANA ESTEFANÍA ULLOA ULLOA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
BÁRBARA NICOLE BRUNETTI ITURRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MARCOS DANIEL DÍAZ RAMOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
FRANCISCO JAVIER LAVÍN GARCÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
MARÍA FERNANDA DEL CARMEN VENEGAS ROCO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
OLIVER RODRIGO MIRANDA HERNÁNDEZ	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APRUEBA
FABIOLA MACKARENA TAPIA GUZMÁN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
DANIELA PYA LISBOA TAPIA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ALEXIS ARNALDO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FRANCO ALBERTO PASTÉN TELLO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CRISTIAN IGNACIO LAZO LILLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
PAULA FRANCISCA VÁSQUEZ SÁNCHEZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	NO APRUEBA
MARÍA ANGÉLICA MELO ACOSTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
GERALDINE DANAE CAROLINA CORREA RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
VALENTINA ANTONIA LAFUENTE ALVAREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
JOCELIN LORENA BARAHONA AGUILERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CLAUDIO ANDRÉS ROJAS ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
ESTEFANNY IVONNE PÉREZ CÁRDENAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FRANCISCA VERÓNICA ZAMORA BERRÍOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
TEIJIRO DIEGO SALINAS BAEZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
SEBASTIÁN EMILIO TAPIA LARGO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
MOIRA IYARELLA RIVAS LETELIER	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ CANELO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
JAVIERA ESPERANZA BRAVO VALLEJO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
FRANCISCA JAVIERA ROJAS CARVAJAL	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
JAVIERA LAURA FLORES VIDAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CAROLINA ALEJANDRA VÁSQUEZ MOYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
NANCY VERÓNICA CARVAJAL CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	NO APRUEBA
CATALINA IGNACIA CORDERO LEÓN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
JAVIER IGNACIO TOLEDO VÁSQUEZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MARJORIE ELODIS SILVA CARRIEL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
SEBASTIÁN ERNESTO ZAMBRA ZAMBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
EVELYN LORENA LEÓN PÉREZ	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ELSA PAULINA SCOLA TRONCOSO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
SOLANGE MAKARENA SILVA PÉREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
GABRIELA ANDREA ESPEJO HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
MARCELA ALEJANDRA MORALES AGUIRRE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
HÉCTOR EDUARDO CANDIA MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
DANIELA IVONNE CORTÉS DÍAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CAMILA ANDREA FLORES VILLEGAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
YENIFER ANDREA MUÑOZ QUINTEROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
CATALINA ANDREA FUENTES ACHURRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MIGUEL PATRICIO ESTEBAN FLORES BRAVO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
JENNIFER STEPHANIE ARAYA SÁNCHEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
FRANCISCA ANDREA BERRÍOS VALENCIA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
JOCELYN VALESKA TORO VELÁSQUEZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
LISSETTE SARA MIRANDA MALUENDA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
LORETO BEATRIZ RODRÍGUEZ PÉREZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	NO APRUEBA
SAMUEL ALEJANDRO CASTRO PASTÉN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CRISTOPHER ANDRÉS VILIA OSORIO	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ANA ISABEL OLIVARES ROSALES	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
NICOLÁS MATÍAS GAJARDO VERGARA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
NICOLÁS IGNACIO OYANEDEL PARADA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
ROBERTO ENRIQUE PERALTA LEMUS	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
ANDRÉS NICOLÁS ZULETA CARRIZO	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
JUAN EDUARDO MALEBRÁN ARAYA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
BELÉN JIREH CONCHA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ALEXIS NICOLÁS PALLANTE PALLANTE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
XIMENA CONSUELO GUERRA RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
LEONARDO ANDRÉS MARÍN AVILÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ISABEL VALERIA TAPIA ALBURQUENQUE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CAMILA FRANCISCA HUENCHUNAO HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CAMILA FERNANDA MONSALVE GUZMÁN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CAMILA FERNANDA CONTRERAS ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CARLA ANDREA FUENTES RUBINA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CONSTANZA PRISCILLA RODRÍGUEZ ARGANDOÑA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
PAOLA VERÓNICA OLIVARES VILLEGAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
GEORGINA MARGARITA ZEPEDA ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FRANCISCO JAVIER GAMBOA CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
ALEXANDER FABBIAN JULIO CHOQUE CONDORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ALEJANDRO EDUARDO MAGGI TELLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CAMILA FERNANDA AREYUNA AREYUNA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CRISTHOPHER ANDRÉS ESPEJO CUELLAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FELIPE ANTONIO ROJAS DÍAZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MICHAEL ANGEL CÁRDENAS ARDILES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
EVELYN DANIELA GARRIDO DOMÍNGUEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
SONIA MARÍA FÁBREGA SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
DAYANY ANDREINA MOLINA BRACAMONTE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
JOHANNA ELIZABETH VÁSQUEZ RAMOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
ENRIQUE ESTEBAN ALDAY QUEZADA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA

(1) **No adjunta** Certificado original de Título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y/o título que presenta **no está** dentro de las profesiones solicitadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

(2) **No adjunta** Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente; Adjunta Cédula Nacional de Identidad solo, por un lado; Adjunta Cédula Nacional de Identidad vencida y/o no vigente a la fecha de postulación.

(3) antecedente e): **No adjunta** Certificado experiencia profesional; Certificado de experiencia profesional indica práctica profesional; Certificado de experiencia es previo a su titulación de una carrera profesional; Certificado de experiencia profesional no especifica institución, cargo, unidad y/o funciones; adjunta certificado de antigüedad como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.

(4) antecedente f): **No adjunta** Certificado experiencia profesional; Certificado de experiencia profesional indica práctica profesional; Certificado de experiencia es previo a su titulación de una carrera profesional; Certificado de experiencia profesional no especifica institución, cargo, unidad y/o funciones; adjunta certificado de antigüedad como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.

(5) **No adjunta** Certificado de Especialización en el área y funciones asociadas al empleo; Certificado de Especialización adjunto no corresponde al área o funciones requeridas por el cargo y/o capacitaciones o especialización en otras materias y/o los documentos correspondientes a capacitación no indican claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 2 años**, como se indica en las bases del concurso. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

(6) **No adjunta** Certificado de no encontrarse inscrito/a en el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; adjunta certificado distinto al requerido en las bases del concurso; adjunta certificado con una antigüedad superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones; y/o el certificado presentado no se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de postulación.

Nº TOTAL CANDIDATOS(AS) ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS(AS) APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA II
136	14	122



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en la Etapa N°3: Evaluación Curricular de las bases código **CP 001/2026**. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios de especialización realizados durante los últimos 2 años	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Intervención Psicosocial; Psicología Jurídica; Psicología Forense; Psicotrauma, Salud Mental o intervención con víctimas NNA; Gestión de Redes o Políticas Públicas en Infancia; Técnicas de entrevista e intervención con NNA en contexto judicial; Bienestar Psicosocial, Psicología del Desarrollo Infantil y Adolescente; Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar).	Doctorado/Magíster.	8	30	15
		1 o más Diplomado(s) en las materias señaladas, cuya duración individual o acumulada sea de, al menos, 120 horas cronológicas.	7		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia profesional	Experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado, desarrollando funciones en alguna de las siguientes áreas: Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de protección de infancia, tales como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), programas de intervención especializada, servicios de salud o educación.	Posee 4 años o más de experiencia.	8		
		Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia.	7		
		Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia.	5		
	Experiencia profesional de al menos 2 años en trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA realizando entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, sea en sector público y/o privado.	Posee 4 años o más de experiencia.	8		
		Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia.	7		
		Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia.	5		
	Experiencia profesional deseable como Psicólogo NNA en Corporaciones de	Posee más de 1 año de experiencia.	6		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

	Asistencia Judicial, acreditada mediante certificado.	Posee entre 6 meses y hasta 1 año de experiencia.	4		
		Posee entre 3 y menos de 6 meses de experiencia.	2		

4. ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación de los antecedentes presentados por las personas postulantes para la Evaluación Curricular. Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.2.1 de bases código **CP 001/2026** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado/a que acrediten experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado, desarrollando funciones en alguna de las siguientes áreas: Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de protección de infancia, tales como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), programas de intervención especializada, servicios de salud o educación.
- b) Certificado/s que acrediten experiencia profesional de al menos 2 años en trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA realizando entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, sea en sector público y/o privado.
- c) Certificado/s de estudios y/o capacitaciones acreditadas, que respondan a la especialización requerida para el empleo: Intervención Psicosocial; Psicología Jurídica; Psicología Forense; Psicotrauma, Salud Mental o intervención con víctimas NNA; Gestión de Redes o Políticas Públicas en Infancia; Técnicas de entrevista e intervención con NNA en contexto judicial; Bienestar Psicosocial, Psicología del Desarrollo Infantil y Adolescente; Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar). Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 2 años**.
- d) Certificado/s que acredite/n experiencia profesional deseable como Psicólogo/a NNA en Corporaciones de Asistencia Judicial..



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

POSTULANTES		Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Intervención Psicosocial; Psicología Jurídica; Psicología Forense; Psicotrauma, Salud Mental o intervención con víctimas NNA; Gestión de Redes o Políticas Públicas en Infancia; Técnicas de entrevista e intervención con NNA en contexto judicial; Bienestar			Experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado, desarrollando funciones en alguna de las siguientes áreas: Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de			Experiencia profesional de al menos 2 años en trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA realizando entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, en el sector			Experiencia profesional deseable como Psicólogo NNA en Corporaciones de Asistencia Judicial, acreditada mediante certificado.			Total Puntaje		Resultado	
Nombre completo		Doctorado/Magíster (8)	1 o más Diplomado(s) en las materias señaladas, cuya duración individual o acumulada sea de, al menos, 120 horas académicas (7)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total (5)	Posee 4 años o más de experiencia (8)	Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia (7)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia (5)	Posee 4 años o más de experiencia (8)	Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia (7)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia (5)	Posee más de 1 año experiencia (6)	Posee entre 6 meses y hasta 1 año de experiencia (4)	Posee entre 3 meses y menos de 6 meses de experiencia (2)				
GABRIELA MYLHEN SALAS ARDILES		8			8			8				4		28	Aprobada		
JAVIERA CAMILA LEMUS RIVERA			7		8					5		4		24	Aprobada		
MASSIEL FERNANDA BUENO PALACIOS		8			8			8						24	Aprobada		
MIGUEL JESÚS MOYA HONORES			7		8			8						23	Aprobado		
JOSÉ MANUEL PIZARRO ORO			7		8			8						23	Aprobado		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO		7		8			8						23	Aprobada
CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ		7		8			8						23	Aprobada
LORENA PATRICIA MUJICA GALLARDO		7			7			7					21	Aprobada
MARÍA JOSÉ MAYA ACUÑA		7			7			7					21	Aprobada
JAVIERA BELÉN BERTA INÉS COCIO BARICHIVICH		7				5			5				17	Aprobada
PAMELA LILIAN DÍAZ CONTRERAS					7			7					14	Reprobada
DANISA IGNACIA ROMERO YÉVENES		7											7	Reprobada
INGRID MARCELA DOMÍNGUEZ DÍAZ		7											7	Reprobada
FELIPE IGNACIO GREGORIO RIVERA GARRIDO			5										5	Reprobado

Pasarán a la siguiente etapa, aquellas personas que, aprobando la etapa de prueba técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular en los puntajes definidos, hubieren alcanzado los **10 primeros lugares correspondientes a la postulación**. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación, y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo esta la **ÚNICA situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente supere el número referido**. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité concluye que las siguientes personas postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular (dentro de los 10 primeros lugares), indicadas en bases código **CP 001/2026** aprobadas bajo Resolución Exenta N° 189 de fecha 29/01/2026.

1. GABRIELA MYLHEN SALAS ARDILES
2. JAVIERA CAMILA LEMUS RIVERA
3. MASSIEL FERNANDA BUENO PALACIOS
4. MIGUEL JESÚS MOYA HONORES
5. JOSÉ MANUEL PIZARRO ORO
6. SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO
7. CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ
8. LORENA PATRICIA MUJICA GALLARDO
9. MARÍA JOSÉ MAYA ACUÑA
10. JAVIERA BELÉN BERTA INÉS COCIO BARICHIVICH

Nº TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA III
14	10	4

6. ETAPA N°4: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día lunes 13 de julio de 2026, por el Comité integrado por:

- Abogado Asesor PMA de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.
- Abogado Coordinador PMA Coquimbo
- Psicóloga Organizacional Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Gabriela Mylhen Salas Ardiles	Adecuado	40	Aprueba
Miguel Jesús Moya Honores	Adecuado Con Observaciones	20	Aprueba
Javiera Camila Lemus Rivera	Muy Adecuado	50	Aprueba
Javiera Belén Berta Inés Cocio Barichivich	Adecuado Con Observaciones	20	Aprueba
Lorena Patricia Mujica Gallardo	No Adecuado	0	No Aprueba
María José Maya Acuña	Adecuado Con Observaciones	20	Aprueba
Carla Loreto Cepeda Gómez	Adecuado Con Observaciones	20	Aprueba

Las siguientes personas, a pesar de haber sido citadas, decidieron no continuar en el proceso:

Massiel Fernanda Bueno Palacios
José Manuel Pizarro Oro
Solange Camila Neyra Gallo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>

8.- NÓMINA DE CANDIDATOS/AS IDÓNEOS/AS PARA EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases **CP 001/2026** aprobadas bajo Resolución Exenta N° 189 de fecha 29/01/2026.

Según lo citado en las bases de este concurso ***“El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación “Adecuado con Observaciones” en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.”*** Por tal motivo y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General los/as siguientes candidatos/as, para el cargo de Psicólogo/a Programa Mi Abogado región de Coquimbo:

- ✓ Javiera Camila Lemus Rivera
- ✓ Gabriela Mylhen Salas Ardiles



Firmado por:
Paulo Andrés Cáceres Rencoret
Profesional de la Subdirección de
Personas
Fecha: 14-07-2026 16:26 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso



Firmado por:
Anahi Carolina Fernández Cortés
Psicóloga Organizacional
Subdirección de Personas,
Dirección General
Fecha: 14-07-2026 16:44 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A0B0FS-480>